



Nombre Bryan Lopez Oficio No. **RPDMQ-PROYMIRP-2015-0824B-OF**
 Fecha 24 Agosto 2015 13:00
 Firma [Firma]
 Quito, 24 de agosto de 2015

ASUNTO: Notificación de aprobación del Entregable ajustado E.24.

Señora
 Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE
 En su despacho.-

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2015-108, con fecha 11 de agosto del 2015, en el cual hacen entrega al RPDMQ del Entregable ajustado E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; me permito informarle que, una vez efectuada la revisión técnica en relación a las observaciones de ajuste emitidas con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF el 13 de julio del 2015, dicho Entregable fue aprobado; motivo por el cual le solicito acercarse al RPDMQ para proceder con la formalidad de la emisión y firma del Acta Entrega-Recepción Parcial respectiva.

Debido a lo dinámico de la parametrización del Sistema Registral Electrónico, y la evolución de las versiones, el Consorcio actualizará la información relacionada con la Cobertura y Soporte e incorporará como anexos en los entregables E.30, E.32, E.34.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;

Marcelo Carrera Riquetti
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ANEXO: Copia de oficio No. CMS-RPQ-2015-108
 Copia de oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF

CC: Dr. René Almeida Luna Registrador de la Propiedad (E)
 Andrés Eguiguren Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)

MCarrera / jportero


[Firma] 27/08/2015
 13h30

Elaborado por:	Juan Portero	<u>[Firma]</u>
Revisado por:	Marcelo Carrera	<u>[Firma]</u>

OFICIO No. CMS-RPQ-2015-108

Quito D.M., 11 de agosto de 2015

Señor
Marcelo Carrera Riquetti
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

 11-ago-2015
15:30

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF del 13 de julio de 2015, informa respecto a las observaciones realizadas al entregable E.24, "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

En virtud de lo anterior, adjunto se servirá encontrar el "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", incluyendo las observaciones indicadas.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE



Nombre Gabriela Lasso
 Fecha 13-julio-2015
 Firma [Firma] 17:30

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF

Quito, 13 de julio de 2015

ASUNTO: Notificación Observaciones Entregable E.24.

Señora

Eva Larsen Montoya

PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

En su despacho.-

De mi consideración:

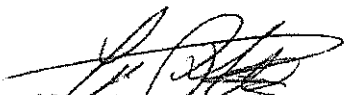
En relación al oficio No. CSM-RPQ-2015-075 emitido el 26 de junio del 2015, recibido en el RPDMQ el 26 de junio del 2015, en el cual nos comunican de la entrega del Entregable E.24 "**Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental**"; vinculado al componente 2 "Modernización integral del RP", subcomponente 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE"; una vez efectuada la revisión técnica de la documentación, por parte de la comisión técnica designada y del equipo técnico de fiscalización, me permito a continuación comunicarle las observaciones orientadas a ajustes del entregable:

1. Reorganizar el documento entregable considerando lo establecido en el acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP, en relación al ALCANCE y ESTRUCTURA REFERENCIAL del Entregable E.24.
2. Para la depuración del entregable, considerar las observaciones emitidas en el Informe de Fiscalización, capítulo 4 "Conclusión con respecto al producto presentado [...]".
3. Para la depuración del entregable, considerar lo expresado en el Informe Técnico del RPDMQ:
 - En la Matriz [Solicitado – Entregado], que compara el Alcance y Estructura Referencial versus el contenido del documento de Entregable proporcionado por el Consorcio (la matriz consta desde la página 1 a la 6 de dicho informe); y.
 - En el capítulo "Observaciones adicionales" (páginas 6 y 7).
4. Los valores desglosados del licenciamiento de los productos tecnológicos descritos en el Entregable, deben totalizar US\$ 412.018,90 (sin IVA).
5. En los Anexos del Entregable, incluir:
 - [En caso de los productos tecnológicos comerciales]:
 - a) La documentación técnica y legal que avalen al RPDMQ como propietario / beneficiario de licenciamiento descrito.
 - [En caso de los productos tecnológicos comercializados o cuyo ámbito de propiedad sean de las empresas que conforman el Consorcio]:
 - a) La documentación técnica y legal que avalen al RPDMQ como propietario / beneficiario del licenciamiento descrito,
 - b) La documentación legal que avale al Consorcio en Ecuador como ente jurídico autorizado para emitir / otorgar / distribuir /

- aplicar / ejecutar / comercializar / suscribir licencias, soporte, y garantía técnica del licenciamiento
- c) Carta compromiso en la cual el Consorcio se compromete a mantener durante la vigencia del soporte y garantía, su presencia activa en la ciudad de Quito, para fiel cumplimiento de los procedimientos descritos en el licenciamiento.

Considerando la naturaleza y complejidad de la temática a ser aplicada en los ajustes, el Consorcio deberá entregar toda la documentación que conforma el Entregable ajustado E.24, hasta el martes 11 de agosto del 2015.

Atentamente;



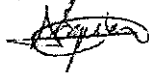
Marcelo Carrera Riquetti

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

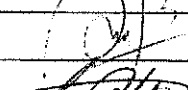

ANEXO: Copia Oficio No. CMS-RPQ-2015-075
Copia Informe Fiscalización de revisión de entregable
Copia Informe Técnico RPDMQ de revisión de entregable
Copia Acta de Reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP

CC: Dr. René Almeida Luna **Registrador de la Propiedad (E)**
Andrés Eguiguren **Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)**

MCarrera / xibarra



13/07/2015
17h15

Elaborado por:	Ximena Ibarra	
Revisado por:	Marcelo Carrera	

 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
DESPACHO REGISTRADOR	
Recibido por:	
Fecha:	12-07-2015
Hora:	16:45

MEMORANDO No. RPDMQ-CV-*001-2015*-M

Quito, D.M., 21 de agosto de 2015

PARA: Ing. Marcelo Carrera
ADMINISTRADOR DE CONTRATO MODERNIZACIÓN

 21-ago-2015
8:15

ASUNTO: Análisis sobre propiedad, derecho de uso y modificación del entregable E. 24 del Contrato para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

De acuerdo al memorando RPDMQ-DESPACHO-*2015-123*-M de 20 de julio de 2015, mediante el cual se me notificó ser técnico legal para el análisis legal sobre el licenciamiento relacionado con la propiedad, derecho de uso y modificación, que corresponde al entregable E24 de contrato No. 19-2014 para "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"; al respecto, me permito señalar a usted en calidad de Administrador del Contrato, lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante memorando RPDMQ-PROYMIRP-2015-0723^a-M de 23 de julio de 2015, el Administrador del Contrato notificó a los técnicos que existirá un entregable ajustado E.24, el mismo que fue entregado el 11 de agosto de 2015.

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contratista al CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Con oficio No. CMS-RPQ-2014-005-C de 29 de diciembre del 2014, el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile, emite una aclaración en cuanto a la Plataforma BRA presentada en la oferta y la Plataforma comercial DOM ofertada posteriormente la cual es aplicable a la parametrización requerida por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual propone lineamientos relacionados a la Plataforma parametrizada de DOM para el RPDMQ a ser denominada SIREL.

Conforme lo establecido en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-006-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato procede con la contestación al oficio

Ulloa N31-10 y Murgeón
1800-456789
www.quito.gob.ec

No. CMS-RPQ-2014-005-C emitido por el Consorcio; en el cual se ratifica la aclaración de las Plataformas parametrizadas BRA y la plataforma comercial DOM, aceptando los lineamientos relacionados con la Plataforma parametrizada SIREL a ser implementada en el RPDMQ, con base en licenciamiento de la Plataforma comercial DOM a ser emitido por el Consorcio a favor del RDPMQ, así como el alcance del licenciamiento en base al número de conexiones y no en relación a estaciones de trabajo instaladas. La aceptación de dicha aclaración corresponde al Administrador del contrato, por lo cual, el análisis de propiedad del licenciamiento se realizará en base a la información presentada sobre la plataforma aceptada por el administrador del contrato. Lo subrayado es mío.

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, aprobó el Plan de Trabajo Definitivo conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, los mismos que serán aplicados como instrumentos de gestión contractual en la ejecución del contrato.

Con fecha 4 de enero de 2015, se suscribió el convenio de cesión de licencia, capacitación, parametrización e instalación de la plataforma "DOM", entre la empresa Archivos Digitales Meb S.A. de Chile, y el Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile de Ecuador, en el cual establece que la empresa será la autorizante para que el Cliente emita y aplique la cobertura del licenciamiento a favor del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en Ecuador, donde la empresa mantiene su responsabilidad como fabricante de la Plataforma DOM y la parametrización efectuada. Así mismo, establece que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito como cliente final, es el beneficiario receptor del licenciamiento de la plataforma comercial DOM que incorpora la parametrización requerida y planificada según la necesidad funcional del Registro de la Propiedad, con base en los lineamientos referenciales del contrato No. 19-2014. El licenciamiento establece los derechos legales que poseerá el Registro de la Propiedad sobre los módulos y sub-módulos a implementar (que constituye el parametrizar, instalar y capacitar).

En el convenio antes mencionado señala además que *"la parametrización, instalación, aceptación y capacitación técnica de los módulos y sub-módulos se los ejecuta en forma específica, con sus propios valores, planificación y metodología técnica-operativa; siendo estas acciones técnicas consideradas como gestión de implementación, la cual no es parte integrante del licenciamiento, pero si está dentro de los derechos cubiertos por las licencias emitidas a beneficio del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito; por tanto, el incumplimiento en la gestión de implementación puede ser demandado legalmente por el Registro de la*

Propiedad del DMQ en contra del Cliente y/o en contra de la empresa según sea el escenario que en el momento del incumplimiento se suscitare”.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015 entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y DEMPILE S.A, con el objeto de realizar la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Con fecha 20 de abril de 2015, se efectuó el acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, entre la Contratante, la Contratista Principal y la delegada técnica de la Fiscalización, en la cual se realizaron modificaciones al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago de los mismos, tomando en consideración la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015. Con estos antecedentes, dichas modificaciones realizadas constituyen el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente el cual rige a partir del 20 de abril 2015.

Como constancia de los cambios realizados conjuntamente con la fiscalización, mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato realiza la entrega de manera formal al Contratista Principal el Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015 y la Forma de Pago Relacionado con Entregables, actualizado al 20-abr-2015.

Con fecha 23 de junio de 2015, mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0623A-ARTP, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito conjuntamente con fiscalización, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.24 “Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental”.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-071BP de 24 de junio de 2015, la Procuradora Común del Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE, señala que “considerando lo manifestado en el oficio No. CMS-RPQ-2014-005-C del 29 de diciembre de 2014 y en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-006-OF del 30 de diciembre del 2014, en los cuales se clarifica y establecé la relación entre las Plataformas BRA, DOM y SIREL con respecto al esquema referencial aplicable al Sistema Registral Electrónico y la emisión del licenciamiento respectivo a favor del RPDMQ; y, en relación al Acta de Reunión de Trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-

0623A-ARTP, con fecha 23 de junio de 2015, en el cual se definió, de mutuo acuerdo, en presencia del delegado técnico de Fiscalización, el alcance del Entregable E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental", estableciendo que su contenido se orienta a la "Descripción y valoración de las Licencias que el Consorcio entrega al RPDMQ, con soporte técnico y la garantía técnica", sin que ello modifique de forma alguna la naturaleza principal del entregable relacionado con el licenciamiento del Sistema Registral Electrónico; considerando además que, en la cláusula Tercera del contrato "OBJETO DEL CONTRATO", en el acápite "II) EQUIPOS (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LA PLATAFORMA QUE EL CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE ENTREGARA EN PROPIEDAD AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DEL ACERVO REGISTRAL, SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO Y SERVICIOS TELEMÁTICOS", en el apartado "SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO", en el literal 23 del Alcance (página 44), determina que *"En caso de que el sistema se adquiriera a través del uso de licencias, dicho licenciamiento será a perpetuidad para garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los procesos y la gestión registral dentro de la Institución"*; el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, comunica al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ), los siguientes lineamientos relacionados con el licenciamiento emitido por el Consorcio en relación al Sistema Registral Electrónico: - La plataforma informática que automatiza la gestión del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito es denominada "SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO", cuyas siglas referenciales son "SIREL" - El Consorcio emitirá a favor y en propiedad perpetua del RPDMQ, con derechos de uso y modificación, las licencias de la plataforma comercial DOM®, considerando lineamiento específicos de soporte y garantía - Para el caso de la parametrización orientada a cubrir la necesidad funcional y transaccional del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito según lineamientos definidos en el Contrato No. 19-2014, se designó como 'SIREL' "Sistema Registral Electrónico" al nombre de versión de la plataforma parametrizada DOM para el RPDMQ - El diseño esquemático de la Plataforma DOM contempla cuatro módulos orientados a cubrir la automatización de la Gestión Registral, denominados "GESTOR DOCUMENTAL", "FOLIO REAL", "SEDE ELECTRÓNICA" y "SERVICIOS TELEMÁTICOS", desarrolladas con herramientas tecnológicas web, que incorporan sub-módulos funcionales para gestión de Motor de Firmas Electrónicas en GESTOR DOCUMENTAL y Motor de Firmas Electrónicas en FOLIO REAL - La empresa ARCHIVOS DIGITALES MEB S.A. de Chile, es fabricante de la plataforma DOM, y autoriza al Consorcio para la emisión de las licencias a favor del RPDMQ; aplicando la figura de "adquisición a través del uso de licencias" establecida en el literal 23 (página 44) del Contrato No. 19-2014 - El licenciamiento establece los derechos de uso y modificación a favor del RPDMQ, así como los lineamientos de alcance de dichos derechos, soporte, garantía y los valores implicados, que estarán relacionados con los Entregables conforme lo definido en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-006-OF - Como complemento al licenciamiento, el Consorcio efectuará parametrización e implementación evolutiva del Sistema Registral Electrónico, con base en versiones planificadas, cuyo compromiso por el Consorcio será expresado en el licenciamiento emitido como parte integrante del Entregable E.24 - Las evidencias y constancia de la

Ulloa N31-10 y Murgeón

1800-456789

www.quito.gob.ec

implementación de las versiones del Sistema Registral Electrónico serán adjuntas como parte de los entregables relacionados a los sub-componentes 4 "Tecnologías de la Información. SOFTWARE" y 5 "Sede Electrónica", según sea el caso de la planificación evolutiva, las cuales mantienen sus valores económicos respectivos, conforme al Plan de Trabajo Definitivo vigente, sin que ello modifique de forma alguna el objeto o monto contractual.

Con fecha 25 de junio de 2015, se suscribió la autorización específica para la venta y emisión de licenciamiento de la plataforma "DOM" concedida por la empresa "Archivos Digitales MEB S.A, al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille a favor del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual el proveedor autoriza expresamente al Cliente para que éste pueda vender de manera exclusiva al Registro de la Propiedad del DMQ, las licencias que conforman el Licenciamiento de la Plataforma DOM© con vigencia de uso perpetuo y de modificación según lineamientos de garantía y soporte; dentro del cual se cubrirá la parametrización requerida de acuerdo a los lineamientos contractuales definidos entre el CLIENTE y el RPDMQ. Así también señala que queda expresamente prohibido al CLIENTE ceder a terceros distintos al RPDMQ, el licenciamiento objeto de la presente autorización.

En la autorización específica para la venta y emisión de licenciamiento de la plataforma DOM, descrita en el párrafo anterior indica que el PROVEEDOR y el CLIENTE, acuerdan guardar absoluta confidencialidad respecto a toda la información que ella, dependientes y/o contratados reciba como consecuencia del presente instrumento, y no utilizará dicha información para ningún otro propósito que no sea el de posibilitar la ejecución del contrato No. 19-2014 suscrito entre el CLIENTE y el RPDMQ.

Con oficio No. CMS-RPQ-2015-072BP de 25 de junio de 2015, la Procuradora Común del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille notifica los precios de licenciamiento definidos por el Consorcio para el Registro de la Propiedad, relacionado con el Sistema Registral Electrónico {SIREL}.

Con oficio RPDMQ-PROYMIRP-2015-0625A-OF de 25 de junio de 2015, el Gerente de Proyecto de Modernización Integral al Registro de la Propiedad, concluye que los precios de licenciamiento se encuentran dentro de los lineamientos establecidos en el oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-006-OF; por tanto si aceptados para ser aplicados en los entregables referenciados; y, la planificación referencial contiene la información definida entre el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio para la implementación de las versiones; por tanto es aceptada y la misma será incorporada en el Acta Entrega Recepción-Parcial del Entregable E24 como parte de los compromisos obligatorios del Consorcio.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-075 de 26 de junio de 2015, el Gerente de Proyecto del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILLE, realiza la entrega formal del entregable E.24, cumpliendo el producto "Listado de equipos con

Ulloa N31-10 y Murgeón
1800-456789
www.quito.gob.ec

licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental”.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-0713D-OF de 13 de julio de 2015, el Administrador del Contrato, emite al Consorcio las ‘Observaciones al Entregable E.24’; considerando la revisión técnica efectuada por parte del/la funcionario/a del RPDMQ designado/a, y las observaciones, conclusiones y sugerencias emitidas por la Fiscalización.

Mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-108 de 11 de agosto de 2015, el Consorcio hace la entrega al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en medio magnético, de un conjunto de documentos que conforman el “Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental”, que corresponde al Entregable ajustado E.24, en el cual se anexan sustentos legales los cuales fueron revisados y se describen en párrafos anteriores.

ANÁLISIS PROPIEDAD

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-071BP de 24 de junio de 2015, la Procuradora Común del Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE, señala que el Consorcio emitirá a favor y en propiedad perpetua del RPDMQ, con derechos de uso y modificación, las licencias de la plataforma comercial DOM©, considerando lineamiento específicos de soporte y garantía - Para el caso de la parametrización orientada a cubrir la necesidad funcional y transaccional del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito según lineamientos definidos en el Contrato No. 19-2014, en el cual se designó como ‘SIREL’ “Sistema Registral Electrónico” al nombre de versión de la plataforma parametrizada DOM para el RPDMQ.

Con fecha 25 de junio de 2015, se suscribió la autorización específica para la venta y emisión de licenciamiento de la plataforma “DOM” concedida por la empresa “Archivos Digitales MEB S.A, al Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille a favor del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual el proveedor autoriza expresamente al Cliente para que éste pueda vender de manera exclusiva al Registro de la Propiedad del DMQ, las licencias que conforman el Licenciamiento de la Plataforma DOM© con vigencia de uso perpetuo y de modificación según lineamientos de garantía y soporte; dentro del cual se cubrirá la parametrización requerida de acuerdo a los lineamientos contractuales definidos entre el CLIENTE y el RPDMQ. Así también señala que queda expresamente prohibido al CLIENTE ceder a terceros distintos al RPDMQ, el licenciamiento objeto de la presente autorización.

Por lo cual, al contar con la autorización específica para la venta y emisión del licenciamiento de la plataforma “DOM”, será responsabilidad del administrador del contrato, concluir el trámite para que dicho licenciamiento sea de propiedad del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

ANÁLISIS DERECHO DE USO

*Conforme lo establecido en el numeral 23 de la Cláusula tercera "Objeto de la Contratación – Alcance del Sistema de Gestión Registral Electrónico", en la cual señala que "En caso de que el sistema se adquiera a través del uso de licencias, dicho licenciamiento será a perpetuidad para garantizar la continuidad y buen funcionamiento de los procesos y la gestión registral dentro de la Institución"*¹.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-071BP de 24 de junio de 2015, la Procuradora Común del Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE, señala que el Consorcio emitirá a favor y en propiedad perpetua del RPDMQ, con derechos de uso y modificación, las licencias de la plataforma comercial DOM, considerando lineamiento específicos de soporte y garantía - Para el caso de la parametrización orientada a cubrir la necesidad funcional y transaccional del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito según lineamientos definidos en el Contrato No. 19-2014, en el cual se designó como 'SIREL' "Sistema Registral Electrónico" al nombre de versión de la plataforma parametrizada DOM para el RPDMQ.

ANÁLISIS MODIFICACIÓN

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2015-071BP de 24 de junio de 2015, la Procuradora Común del Consorcio Archivos Digitales MEB SEVENTEENMILE, señala que el Consorcio emitirá a favor y en propiedad perpetua del RPDMQ, con derechos de uso y modificación, las licencias de la plataforma comercial DOM, considerando lineamiento específicos de soporte y garantía - Para el caso de la parametrización orientada a cubrir la necesidad funcional y transaccional del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito según lineamientos definidos en el Contrato No. 19-2014, en el cual se designó como 'SIREL' "Sistema Registral Electrónico" al nombre de versión de la plataforma parametrizada DOM para el RPDMQ.

El numeral 7) de la Cláusula Sexta del Contrato 19-2014 establece que "{...} con lo cual se permita al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito el derecho de modificación, aplicando procedimiento de control de cambios acordados entre la institución y el proveedor del sistema"².

Adicionalmente en el numeral 9 de la Cláusula Sexta del Contrato 19-2014 establece que "El Contratista garantizará la existencia de una empresa nacional o domiciliada en Ecuador, que proveerá de soporte y mantenimiento funcional y técnico sobre el

¹ Pág 44 del Contrato No. 19-2014 "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

² Pág 79 del Contrato No. 19-2014 "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

software y hardware implementado en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito materia del presente contrato”³.

VERIFICACIÓN ENTREGABLE AJUSTADO E.24

Las observaciones efectuadas por el Administrador del Contrato fueron las siguientes:

- En caso de los productos tecnológicos comercializados o cuyo ámbito de propiedad sean de las empresas que conforman el consorcio: a) La documentación técnica y legal que avalen al Registro de la Propiedad como propietario / beneficiario de licenciamiento descrito.
- La documentación legal que avale al Consorcio en Ecuador como ente jurídico autorizado para emitir / otorgar / distribuir / aplicar / ejecutar / comercializar / suscribir licencias, soporte y garantía técnica del licenciamiento.
- Carta compromiso en la cual el Consorcio se compromete a mantener durante la vigencia del soporte y garantía, su presencia activa en la ciudad de Quito, para fiel cumplimiento de los procedimientos descritos en el licenciamiento.

Conforme la documentación antes citada, la misma que fue presentada por el Consorcio de acuerdo a las observaciones emitidas por el Administrador del Contrato en lo que compete al ámbito de análisis del presente documento, se determina que ha cumplido jurídicamente con lo requerido.

CONCLUSIÓN

Conforme los documentos adjuntos y analizados, se puede concluir que se cuenta con garantía de propiedad, uso y modificación del sistema, para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Cabe señalar que el sistema operativo y su valor corresponden a un análisis técnico, en virtud de que jurídicamente no se puede definir dicha condición.

Atentamente,

Abg. Carolina Villagómez Páez

³ Pág 79 del Contrato No. 19-2014 “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

Informe Técnico de la validación del entregable E.24 del Proyecto de Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

Producto al que corresponde	Subcomp 4. Tecnologías de la Información. SOFTWARE
No. Y Descripción del Entregable	E.24 Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental
Fecha de presentación del producto(entregable ajustado)	Martes, 11 de Agosto del 2015
Fecha de entrega del informe	Viernes, 21 de Agosto del 2015
Recibe el Informe	Ing. Marcelo Carrera
Informe Realizado por:	Ing. Juan Portero.

Tabla de contenido

Descripción del producto.....	3
Conclusiones al producto entregado.....	3
Antecedente.....	3
Observaciones.....	3
Anexo 1.....	5
Infraestructura Instalada en el Centro de Datos RPDMQ.....	5
Gestor Documental.....	5
Sistema de Gestión Registral.....	6



Descripción del producto

Del cronograma de actividades del contratista se desprende las actividades:

A.3.04.09.03, entrega "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental" por un a valor de \$\$ 412.018,90.

Conclusiones al producto entregado

Antecedente

El presente documento tiene como finalidad describe las observaciones encontradas al leer y validar el contenido del siguiente entregable:

E.24 "Listado de equipos con licencia para el uso de la nueva herramienta de gestión electrónica registral y gestión documental".

Para emitir este informe se realizó un levantamiento de la situación actual de la infraestructura informática en el Registro de la Propiedad. El resultado del levantamiento de información de la situación actual esta disponibles en el Anexo 1.

Observaciones

De la documentación presentada por el Consorcio para este entregable se concluye:

- Que Plataforma comercial DOM©, considerando la aplicabilidad en el RPDMQ, contempla cuatro módulos orientados a cubrir la automatización de la Gestión Registral, denominados "GESTOR DOCUMENTAL", "FOLIO REAL", "SEDE ELECTRÓNICA" y "SERVICIOS TELEMÁTICOS"
- La plataforma parametrizada que automatizará la gestión del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, sea denominada "SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO", con siglas referenciales "SIREL".
- El Registro de la propiedad de Quito podrá utilizar la plataforma SIREL en sus instalaciones de manera perpetua.

A la fecha de emitir este informe se ha encontrado que la plataforma SIREL instalada en el Centro de Datos del Registro de la Propiedad utiliza los siguientes componentes:

Gestor Documental	
Servidor	
	Windows Server 2012
	Openkm versión 6.4.22 (CloudIM)
	Java versión 1.8.0_45
	Apache Tomcat versión 7.0.27
	MySQL versión 5.6
Cliente	
	Google Chrome versión 45



Folio Real	
Componentes en Windows	
	Windows Server 2012
	Python 2.7.10 de 32 bits
	Django 3.4.3
	SQL Server 2012
	Neo4j 2.3.0
	IIS 8.0
Componentes en Linux	
	Ubuntu 14.04
	Python 2.7.10 de 32 bits
	Django 3.4.3
	MySql 5.6
	Neo4j 2.3.0
	NingX 1.9.4
Cliente	
	Mozilla Firefox versión 39

Todos estos actuales componentes y otros que serán necesarios durante la implementación de la plataforma SIREL se alinearan al licenciamiento perpetuo que describe la licencia de la plataforma SIREL.

Cabe mencionar que el motor de firmas electrónicas tanto del Gestor Documental como del Folio Real será validado en la implementación de la versión 2.00 de SIREL.

Conclusiones: Una vez revisada la documentación versus lo implementado en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y ***con el compromiso de que todos sus componentes se alinearan al licenciamiento perpetuo de la plataforma SIREL.*** El informe se emite como favorable ya que se ha cumplido con los requerimientos del entregable.

Recibe Conforme:



Marcelo Carrera Riquetti

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.
19-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO



Juan Portero López

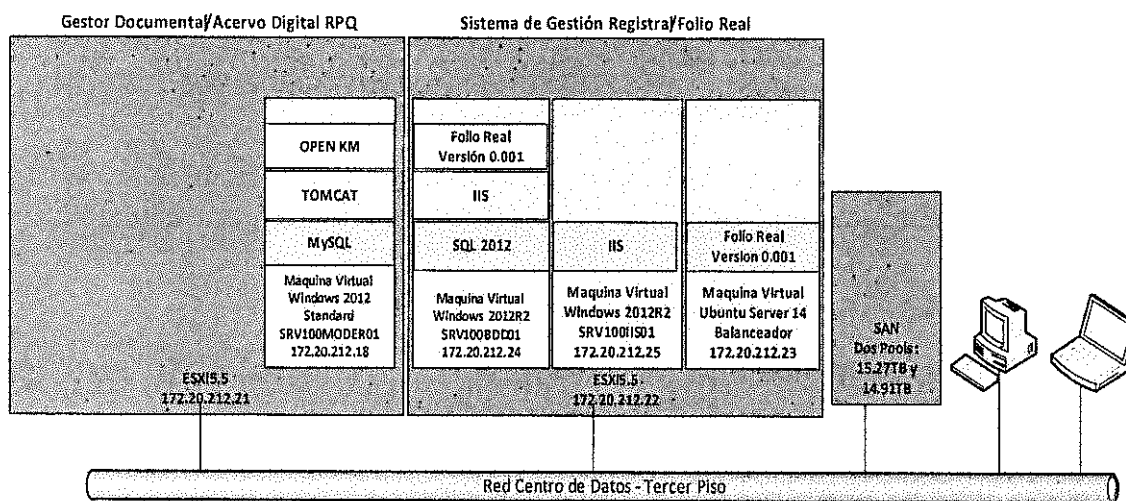
TÉCNICO INFORMÁTICO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO

Anexo 1

Infraestructura Instalada en el Centro de Datos RPDMQ.

Infraestructura Actual Proyecto de Modernización RPDMQ



Fecha de elaboración 01/07/2015

Este diagrama explica brevemente la situación actual de la infraestructura del Registro de la Propiedad para el proyecto de modernización. Esta información fue generada a la fecha de emitir este informe.

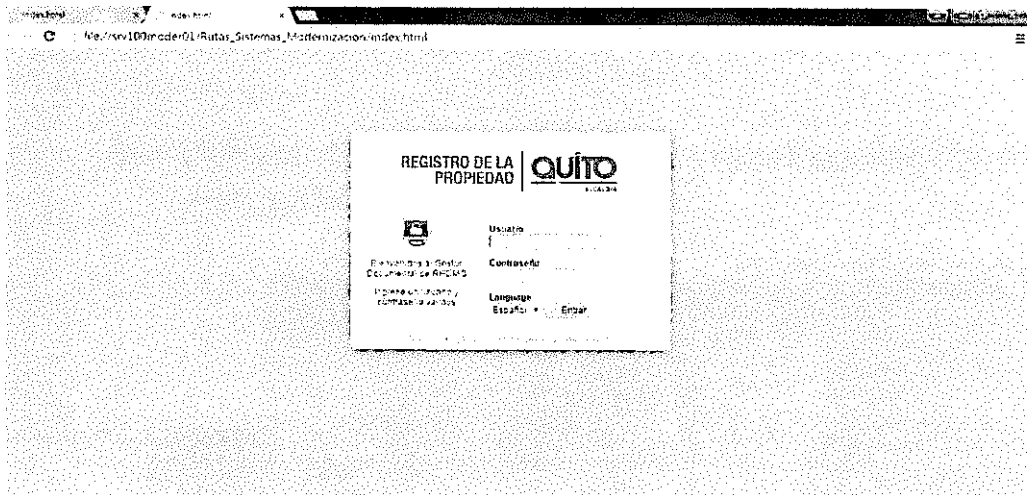
Gestor Documental

Se encuentra estructurado con los siguientes componentes:

- Un servidor o cuchilla con ESXi5.5
 - ✓ Una máquina virtual con Windows Server 2012 Standard
 - Un motor de base de datos MySQL
 - Un publicador de sitios web TOMCAT
 - Un motor para la gestión de documentos OPEN KM (Gestor Documental)

En la actualidad los usuarios tienen acceso al Gestor Documental versión 0.001 a través del navegador Google Chrome. El usuario tiene en su escritorio un acceso directo





Para usar la aplicación luego de ingresar su usuario y contraseña.

Sistema de Gestión Registral

Se encuentra estructurado con los siguientes componentes:

- Un servidor o cuchilla con ESXi5.5
 - ✓ Tres máquina virtuales
 - Una máquina virtual tiene Ubuntu Server que se usara para balanceo de carga.
 - Una máquina con Windows Server 2012R2 Standard.
 - Internet Information Services IIS.
 - Una máquina con Windows Server 2012R2 Standard.
 - Internet Information Services IIS
 - SQL Server 2012 Standard,
 - Aplicación de Folio Real versión 0.001

En la actualidad los usuarios no tienen acceso al Sistema de Folio Real versión 1.00. Por motivos de pruebas y validación del entregable se pudo acceder a la aplicación a través del navegador Google Chrome con un usuario de prueba.



Nombre de usuario

Contraseña

Recuperar contraseña

Inicio de Sesión

Recuperar contraseña

Registro de la Propiedad - QUITO